



PROYECTO DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su Interés la 23° edición de la “Fiesta del 25 de Mayo”, a realizarse en la Ciudad de Gualeguaychú, Departamento Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; el día 25° del mes de mayo del corriente año.-

Autor: BAHILLO.-



FUNDAMENTOS

A LA HONORABLE CÁMARA:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo la Fiesta Popular del 25 de Mayo que se desarrolla anualmente en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, en conmemoración del Día de la Patria y en homenaje a la Revolución de Mayo de 1810.

La celebración del 25 de Mayo en Gualeguaychú tiene una profunda raíz histórica y cultural. Según registros de la prensa local, las primeras celebraciones datan del año 1856, lo que da cuenta de una tradición patriótica que ha sido sostenida a lo largo de más de siglo y medio. Incluso durante el gobierno de Justo José de Urquiza, cuando se prohibieron los festejos, los vecinos de Gualeguaychú continuaron celebrando esta fecha de forma clandestina, reafirmando el valor simbólico que esta jornada ha tenido para la comunidad.

Desde su primera edición oficial como Fiesta Popular en el año 2001, este evento ha adquirido una notable relevancia en el calendario local. Organizada por la Municipalidad de Gualeguaychú, ha alcanzado ya 18 ediciones consecutivas y se ha consolidado como una de las fiestas de mayor convocatoria de la ciudad, reuniendo cada año a más de 30.000 personas. A partir del año 2004, el evento se realiza en el predio del Corsódromo, un espacio emblemático que permite desplegar todas las actividades con el marco y la infraestructura que la celebración merece.

La Fiesta Popular del 25 de Mayo se desarrolla durante toda la jornada patriótica. Inicia por la mañana con el izamiento del Pabellón Nacional y la colocación de una ofrenda floral en la plaza San Martín, seguido por la celebración del tradicional Tedeum en la Catedral San José. Luego, las actividades continúan en el Parque La Estación, con un acto protocolar y el desfile cívico-militar del que participan fuerzas armadas, de seguridad, instituciones educativas, ONG y agrupaciones tradicionalistas.

A partir del mediodía, tiene lugar la fiesta propiamente dicha, que se caracteriza por un fuerte componente cultural y comunitario. En el Corsódromo se presenta un gran espectáculo de danzas tradicionales —como el Pericón, el Chamamé y el Vals a Gualeguaychú— con la participación de más de 2.000 bailarines en escena. A ello se suma un colorido despliegue de puestos de venta de comidas y bebidas típicas de 1810, ambientados con vestimenta y decoraciones de época. Estos puestos,



confeccionados por alumnos de escuelas, instituciones y organizaciones locales, participan de un concurso que premia la creatividad, el apego a las tradiciones y la calidad de la puesta en escena.

Esta fiesta popular no solo conmemora un hecho fundacional de la historia nacional, sino que constituye también un espacio de expresión cultural, identidad local y fortalecimiento del tejido social. A través de la participación activa de miles de vecinos, instituciones y artistas locales, la ciudad de Gualeguaychú reafirma cada año su compromiso con los valores patrióticos, la educación histórica y la celebración de las tradiciones populares.

Por todo lo expuesto, y por el compromiso colectivo que representa esta manifestación cultural y patriótica, se considera oportuno y necesario declarar de interés legislativo la Fiesta Popular del 25 de Mayo en la ciudad de Gualeguaychú.

AUTOR: Juan José BAHILLO.-